

de formar, recuperar ó equilibrar su fortuna, ni menos saciar pasiones innobles; sino únicamente contribuir á defender y conservar los derechos sociales de la familia y de la religión; supóngase que estos hombres respetables se organizan de una manera sólida y permanente, y se deciden á usar en toda elección de su voto, proponiendo no apartarse de la ley y condenar y protestar contra el individuo ó autoridad que cometa abusos. Por supuesto que no procurarán, como se acostumbra, supeditar en el manejo de las supercherías, ni irán á ganar mesas, ni á llevar turbas ebrias, con pasiones de partido, para decidir el triunfo con la fuerza y la violencia: se propondrán únicamente dar su voto y cuidar que no se desfigure, desaparezca, ni falsifique, empleando también sus influencias y relaciones para coadyuvar al mismo fin.

Nuestro honor y nuestra dignidad de ciudadanos y de yucatecos están empeñados en no dejarse imponer representantes que muchas veces no conocen, ni de vista siquiera, nuestra localidad y mucho menos nuestros intereses. No es útil, no es conveniente, no es digno de la honra de Yucatán permitir que se vaya generalizando la idea de que nuestro Estado, en materia de elecciones, está completamente sometido á las influencias del poder que le rige, de suerte que á cualquier hombre incapaz que quiera medrar le baste lisonjear á nuestros gobernantes para estar seguro de alcanzar una credencial de diputado. Los distritos todos del Estado deben esforzarse por elegir con independencia á hijos de su propio suelo, que conozcan profundamente sus necesidades, para hacerlas conocer y pedir su reme-

dio. ¿Quién por ejemplo habrá de representar con mejor éxito á Tekax, á Valladolid, á Tizimin, á Ixamal, etc., sino los que viven en aquellas poblaciones y que comprenden por experiencia lo que más urgentemente necesitan para prosperar?

En otros tiempos, las poblaciones mismas pagaban á sus representantes directamente, y les estaban sometidos con la misma sujeción con que un apoderado cualquiera depende de sus clientes. Aunque al presente no se les retribuya inmediatamente por las municipalidades, por lo menos se debe tratar de conseguir que sean unos verdaderos mandatarios apegados á los intereses de sus distritos, y siguiendo las instrucciones que ellos mismos les den. Para el efecto, los mismos electores deberían entregarles juntamente con sus credenciales, un pliego de instrucciones en que estén resumidas las cosas que deben pedir y procurar, y la conducta que deben seguir en las cuestiones que puede preverse que se han de agitar en los congresos. Esta sería la única manera de que los diputados dependiesen real y verdaderamente de los pueblos que los eligen y no se abrogasen poderes omnímodos y absolutos para destrozár derechos legítimos y consagrados por la justicia natural y por el respeto de los siglos.

Indudablemente á esta obra de verdadero patriotismo se opondría con todas sus fuerzas el poder, comprometido ya á hacer elegir determinadas personas según las indicaciones recibidas de más arriba; indudablemente habría que vencer el enorme obstáculo de los elementos oficiales que se pondrían en juego para contrarrestarla; pero, á pesar de todo, creemos tener esperanza fundada de que un gran nú-

mero de ciudadanos, dispuestos á obrar con la ley en la mano, tremolando la bandera de la moralización del sufragio público con unión, con energía y con prudencia, llegarían á hacerse respetar; y aun cuando al presente no llegasen á alcanzar el triunfo, la constancia de sus esfuerzos se vería coronada en lo porvenir.

Materia es ésta que debe reflexionarse detenidamente, y hacia la cual llamamos la atención de todos aquellos hombres que crean que todavía es tiempo de oponer la honradez acrisolada de la vida pública á la inmoralidad que en estos últimos tiempos se ha mostrado ostensiblemente y con desenfrenado descaro.

### **El Gobierno representativo.**

Noviembre 3 de 1876.

Con ánimo reposado y sereno, dirijamos algunas palabras al campo en donde aun viven algunos de esos hombres que se dirigen todavía por las reglas de un patriotismo prudente y sabio, de una política que preve para lo futuro, y que anhelan ardientemente para la patria muy bellas y nobles cosas.

Los que hacen consistir toda política en la conveniencia y en la utilidad, y que llevan el termómetro del bien público en la bolsa y en el estómago, aparten su vista de estas líneas que para ellos nada significan, y sigan sin recelo la estrella que los guía.

Dirigiendo una ojeada reflexiva y atenta á la situación que guarda al presente toda la República, en vano buscamos en los gobiernos existentes, ya en los

particulares de los Estados ya en el federal, los elementos del gobierno representativo, único adecuado á la felicidad de los pueblos, y único también que se conforma con la civilización cristiana, una de cuyas bases es la concordia y armonía de la autoridad con la libertad.

Inútil esfuerzo es buscar la representación nacional allá en los altos puestos ocupados por los directores actuales de los negocios públicos. Lo único que encontramos es el gobierno de facciones que se suceden alternativamente en la dirección de la administración pública, según les sean favorables los vientos que corran. Ni siquiera se nota la influencia de esos grandes partidos que persiguen siempre el triunfo de un principio, cuyas raíces se encuentran ramificadas por todos los ámbitos de la Nación, y que apelando siempre á la opinión pública, luchan con tesón y con brío en la arena política sometidos en todo caso al imperio de la ley positiva, no menos que á la supremacía de la ley divina, centro único de toda soberanía.

Toda la vida política de la Nación está reconcentrada en la voluntad de un solo hombre, que es el Sr. Presidente de la República, que dirige y maneja á su arbitrio á todos los otros poderes y autoridades locales desde su democrático trono, que si en la forma se diferencia algo de aquel en que se sientan los monarcas absolutos, en el fondo y en la esencia tiene mucha semejanza con ellos. Palpable es la persistencia con que el Sr. Presidente ha ido procurando y procura colocar en todos los puestos públicos á dóciles criaturas suyas que dependan exclusivamente de su voluntad. Tiene en las Cámaras

de la Unión una mayoría servil que obsequia sus deseos á pedir de boca; conserva en casi todos los Estados gobernadores adictos cuya solicitud especial es mantenerlo contento y satisfecho para que en todo caso les imparta el auxilio que necesitan para mantenerse en el poder; y las Legislaturas particulares tambien dependen indirectamente de él, siendo, como son, hechura de los gobernadores. En la Suprema Corte de Justicia existen todavía algunos hombres independientes que no se resignan, y rechazan el yugo; pero que ya puede vislumbrarse tendrán pronto que ceder el lugar á otros más sumisos y más solícitos de agradar al supremo imperante.

En resúmen, la República Mejicana tiene ayuntamientos tutelados y en pupilaje legal, que, como es consiguiente, son dóciles instrumentos y criaturas de los Jefes Políticos; éstos, súbditos humildes de los Gobernadores; y los Gobernadores, agentes adictos y eficaces del Sr. Presidente; y para coronar y dar la última mano á esta acabada obra, todos estos funcionarios fabrican con singular maestría diputados y senadores, que luego se dicen representantes del pueblo, pero que en realidad solo se representan á sí mismos y á la facción que los nombra.

Lamentable es este cuadro, pero verídico y real; y si la prensa tiene algun objeto digno y elevado, lo es sin duda éste de poner en claro en toda su desnudez vergonzosa las llagas que infestan nuestro régimen político: pueda ser que al verlas y considerarlas, se obre una reacción en los espíritus honrados que los impulse á intentar su corrección.

El origen de toda esta situación á que ha venido á parar la República, se encuentra en parte en el

desprecio con que se ha visto la libertad de sufragio público y en la constancia con que los gobernantes han procurado acabar con la independencia, libertad y espontaneidad del voto en las elecciones populares. Despues de muchas pruebas rudas y tristes, se ha convencido la generalidad de los ciudadanos de que con nuestras actuales leyes electorales, es tiempo y trabajo perdido el votar, supuesto que en todo caso la voluntad del gobernante tiene que triunfar de un modo ó de otro, y sean cuales fueren los medios que se hubiesen de emplear. El resultado ha sido engendrar la indiferencia más desoladora y la antipatía más profunda para mezclarse en los asuntos que se refieren á la constitución de los poderes públicos.

Las clases todas de la sociedad mejicana tristemente persuadidas de que no es posible contrarrestar la decisiva influencia de los gobernantes, ha hecho lo que se hace en los países sometidos al gobierno absoluto: resignarse á sufrir, lanzando incesantes quejas y lamentaciones, y desinteresarse en lo absoluto de todo aquello que concierne á los negocios públicos. En vez de la vida y movimiento políticos de los países libres como Inglaterra, Bélgica y Estados Unidos, no tenemos más que marasmo y letargo, como en las provincias gobernadas por el autócrata de la Rusia.

Si hubiera honradez, escrupulosidad en respetar y garantizar el sufragio público; si hubiera la persuasión de que el gobernante no tendría otro ministerio que vigilar la espontaneidad de su emisión, y castigar á los que lo corrompen y adulteran, la Nación no estaría sufriendo el hondo abatimiento que

le causa ver alejarse, cada vez más, los medios de salvación. Tal parece que nuestra pobre República no escucha por todas partes sino acentos que claman con la terrífica exclamación del Dante: «*Lasciati ogni speranza.*» Pero no, en medio de esas nubes negras que velan su porvenir, se destella el fulgor divino de la fe cristiana que ha de hacerla renacer á nuevos y magníficos esplendores: las naciones cristianas no están destinadas á morir; llevan en su seno el germen de la resurrección y de la vida.

Entre tanto, hacia un punto deben converger los esfuerzos y trabajos de los hombres de libertad y de patriotismo: á la reforma de las leyes electorales, arrebatando al poder ejecutivo esa influencia electoral que le sirve de instrumento, y á dotar al país de una representación nacional, real y verdadera. Verdad que nosotros no creemos que exista esta verdadera representación nacional por aquello de que se hayan elegido, aunque fuera en elección verdadera, á tantos ó cuantos diputados ó senadores. La grandeza, sabiduría y solidez de las leyes electorales ha de consistir en que su resultado sea que en la representación nacional tengan una voz siquiera todos los intereses que viven y se agitan en la sociedad. Los intereses religiosos, los intereses morales, intelectuales y materiales, todos deben estar representados, para que así la representación nacional sea un espejo en que se reflejen todas las diferencias y variaciones que existen en la sociedad armonizadas con admirable unidad. No de otro origen emana la solidez del gobierno de Inglaterra que ha desafiado la furia de la revolución y neutraliza los gérmenes de muerte que abriga en su

seno, creados por el protestantismo corruptor y disolvente.

Si los intereses religiosos deben estar representados, es evidente el absurdo de excluir de la representación nacional á sus legítimos y más genuinos gerentes. El sacerdote indudablemente tiene un derecho innegable para hacer escuchar su voz en nombre de los grandes y supremos intereses que tiene á su cargo. Si la representación nacional tiene por objeto ayudar las tareas del gobernante, y ponerle obstáculos cuando quiere atentar contra los derechos é intereses de la Nación ú obrar contra las leyes y la justicia, nadie con más derecho puede hablar que el sacerdote investido con una misión divina, que aunque entonces no hablaría en virtud de esa misión, de mucho serviría sin embargo su autorizada palabra en defensa de la verdad y del bien.

Las clases sociales que conservan y fomentan la vida moral, intelectual, científica, artística y las que consagran su tiempo, sus recursos y sus trabajos á la función social de la caridad, también deben estar representadas, y con esto se hace un gran beneficio al país, porque los representantes de estas clases han de llevar con toda seguridad á la discusión de los negocios públicos copioso caudal de luces y conocimientos, y habrán de tratar las cuestiones con sagacidad, prudencia y sabiduría.

La propiedad que en muchas leyes electorales se ha tomado como única base del derecho electoral debe tomarse en gran consideración, y debe estar representada como lo exige indefectiblemente la razón y la justicia. El propietario, en efecto, reúne en su mano un cúmulo de intereses, y grandemente le

atañe procurar la conservación del orden y de la paz. Además, ordinariamente la mayor suma de contribuciones es pagada por los propietarios, y según la vieja máxima de política cristiana de que los impuestos deben ser votados por los contribuyentes, nada más razonable que los que contribuyen en mayor cantidad tengan muchas voces que los representen en la votación de los impuestos y demás cuestiones de interés público. En Inglaterra las palabras contribución y representación son correlativas, y todo el que contribuye para los gastos públicos goza del derecho electoral.

Las artes, el comercio, la industria, la agricultura, que representan intereses sociales de gran cuantía y estimación, no pueden ser excluidas sin injusticia: la gran influencia que en el mundo moderno tienen les da también un derecho que nadie les puede arrebatar: lo porvenir del país está interesado en su progreso é incremento, y justo es que tengan quien procure sus beneficios y los defienda contra las medidas que los amenazen.

La familia debe estar también representada, y por esto universalmente todo padre de familia, con ciertas condiciones de edad y capacidad, debe considerarse, de pleno derecho, elector. Ahora más que nunca es necesario que la familia tenga verdadera representación, supuesto que á cada paso se ponen en tela de discusión sus derechos más sagrados y primordiales, y sus más elevados y grandiosos intereses. Y como el individuo puede representar en la sociedad mayor ó menor número de intereses, de allí es también que la justicia exige que tenga mayor ó menor número de votos, cuando se trata de cons-

tituir la representación nacional ó local. Los justos y racionales fundamentos del voto acumulativo son á todas luces evidentes, y sólo una torpeza bárbara y revolucionaria puede rechazarlo, aunque sin dar nunca razón que merezca tomarse en cuenta.

Materias son todas éstas que demandan cada una de suyo extenso desarrollo: por nuestra parte nos conformamos por ahora con indicarlas al estudio y reflexión de los hombres pensadores en quienes viva aún con toda su pureza el aliento del verdadero patriotismo. Los que asientan por única ley de la política la conveniencia dejarán asomar á sus labios sardónica sonrisa, é igualmente los que quisieran los empleos como patrimonio exclusivo de un partido; pero con esos hemos dicho ya que no hablamos: hagan de cuenta que nada hemos escrito: mas los que ven para lo porvenir y que ambicionan constituir sólidamente en el país las instituciones republicanas representativas, deben ocuparse detenida y profundamente en su estudio para luego implantarlas y llevarlas á cabo. Tarea es esta digna de almas nobles: que meritorio servicio nacional es propagar, popularizar y realizar las ideas que hayan de contribuir á la mayor prosperidad de la querida tierra que Dios nos concedió por patria.

### 1º de Enero de 1876.

«El Mensajero,» fundado en el año de 1873, ha alcanzado llegar á ver éste de 1876 que hoy comienza. Saludamos con toda la efusión de nuestra alma á nuestros suscritores, merced á cuya constante cooperación nos hemos sostenido y pensamos sostener-

nos sin cejar un instante en la tarea que nos propusimos. Saludamos también muy respetuosamente á nuestras autoridades eclesiásticas y políticas, y deseamos vivamente que el nuevo año traiga felicidades para la religión y para la patria; que la paz, la prosperidad y el bienestar público y general reinen sin obtáculo en el país; y que toda la sociedad yucateca no tenga otro norte que la justicia y la templanza.

Sin descanso hemos estado defendiendo y abogando por las libertades de la Iglesia Católica, no ménos que por las que legítimamente debe gozar el pueblo cristiano; por los derechos de la familia, tanto como por los del municipio. Hemos corrido en pos del ideal de una república justa, cristiana, garantizadora del orden, y respetuosa de la libertad verdadera y legítima.

Hemos contado con la benévola simpatía de los católicos yucatecos, y confiamos que no nos faltará en el camino que vamos á continuar; pero, sobre todo, tenemos el auxilio eterno de Dios que atiza en nuestro corazón la sagrada llama que nos impulsa y nos fortalece. ¡He allí el secreto de nuestra perseverancia! El día que nos faltara ese socorro poderoso, esa gracia preciosa que las oraciones de nuestros hermanos en la fe atraen sobre nosotros, abandonaríamos el campo, y huiríamos cobardemente.

La libertad completa y perfecta de la Iglesia, que le permita vivir con todos los derechos de una persona moral, civil, independiente, no es obra de un día, sino de años, de siglos. Doscientos años pasaron para que la fervorosa Irlanda viese albo-

rear el sol de su libertad religiosa; doscientos años de martirio cruel, que tambien fueron de firmeza y energía en su fe tradicional: al fin hubo de merecer la guirnalda del triunfo y el honor de ser el modelo de todas las naciones católicas. Después de más de cuarenta años de abnegación y sacrificios, los católicos franceses han conseguido la libertad de enseñanza profesional monopolizada como entre nosotros por el Estado. Por eso, pues, no es infundado ni temerario esperar que al fin en México se acabará por comprender que repugna á los fueros de la civilización esta servidumbre en que las leyes mantienen á la Iglesia católica puesta fuera de la ley comun; que desaparecerá esta apasionada y voluntaria ceguera que impide ver que el catolicismo es la más firme columna y apoyo de la autoridad de los gobiernos, y que sus enseñanzas divinas son la savia más fecunda que regenera á las sociedades.

El gobernante que da libertad á la Iglesia católica cava los cimientos duraderos de su poder en el amor de sus gobernados, y se conquista el aprecio y la estimación no sólo de la gente católica sino también de los liberales consecuentes y lógicos, sinceros y probos. El que la persigue vive entre la agitación y el torbellino de la indignación pública, y no deja de sí más que memorias tristes y un nombre funesto.

Los derechos de la familia no se atacan, no se hieren impunemente, porque la desolación de la inmoralidad responde terriblemente á los embates que gobiernos imprevisores les dan, armados con el ariete revolucionario.

La autonomía de los municipios y su exclusión

completa de la política, quitándoles toda intervención en los asuntos electorales, es una conveniencia y utilidad que desearíamos ver realizada, porque habría de producir frutos muy provechosos. Sin ningún participio en la política, los ayuntamientos quedarían circunscritos á impulsar y procurar el adelanto de los intereses puramente locales, y sin capacidad para ejercer influencia de ninguna clase en el sufragio electoral, no habrá ya ningún interés para que los miembros de los ayuntamientos pertenezcan á determinado partido, y estos cuerpos ganarán mucho en prestigio ya por las personas que los formen, ya por su independencia, ya también por el empeño, celo y actividad en el ejercicio de sus funciones.

La honradez y la libertad en el sufragio público, así como también la prescindencia completa del gobierno en él, es una condición indispensable de la república: sin esto, no existe más que de nombre, y por más que se blasone y se haga alarde de poseer esta institución política, la verdad será que el verdadero nombre de nuestro gobierno será oligarquía ó «gobierno de unos pocos que se aunan para que todo dependa de su arbitrio.»

República cristiana, libertad perfecta y completa de la Iglesia Católica, respeto á los derechos legítimos del municipio, de la familia, del individuo, y prescindencia del gobierno en las elecciones, he aquí lo que continuaremos sosteniendo con energía en las columnas de nuestro periódico, y lo que invitamos á nuestros amigos á procurar, cada uno en la medida de sus fuerzas y de su influencia social, siempre usando de los medios que otorgan las leyes, porque las cosas grandes, permanentes y duraderas

no son las que se conquistan por la violencia y por la fuerza, sino las que se alcanzan lentamente con el transecurso del tiempo, y únicamente por la persuasión que los ánimos adquieren de su justicia y bondad.

### La Guerra Civil.

20 de Diciembre de 1876.

El patriotismo tiene deberes para la paz y para la guerra, para la época de luchas con el extranjero, y para los luctuosos y abatidos días de disensiones civiles. En este último caso los deberes son más difíciles y por lo mismo más meritorios. Sacudidos, conmovidos, traídos al pelotero por la efervescencia de políticas pasiones, de ambiciones encontradas, los individuos casi ya no aciertan á pensar con su propio pensamiento ni á sentir con su propio corazón. El estruendo de la contienda ensordece los oídos, el polvo de la lucha ciega la perspicacia del alma, y la secreta inspiración de las afecciones personales extiende como una especie de velo sobre el criterio recto, racional y justo de juzgar. ¿Qué palabra creer, qué norte seguir, en qué abrigado golfo guarecerse para salvarse del fragor de la tormenta, de los escollos y rompientes del agitado y revuelto mar de la guerra civil?

Para el católico la ruta es fija, la senda trazada: no tiene más partido que el bien de la patria, ni más bandera que el catolicismo, enseña de sufrimiento, ni más guía que á nuestro Señor Jesucristo, maestro divino de la abnegación. Entre los partidos que luchan, nuestra conducta está bien indicada: obede-

cer al gobierno existente en todo lo que no sea contrario á la ley divina, abstenernos de toda participación en las revoluciones que se suceden como los torbellinos de arena en el desierto, y continuar imperturbablemente enseñando y confirmando las doctrinas purísimas del catolicismo en todo el Estado.

Estamos unidos por los vínculos de la simpatía y del amor á los individuos de los partidos políticos, como hermanos, hijos de una común y querida patria; y separados de todos, como políticos y partidarios. A todos pedimos con encarecimiento libertad, justicia y bienestar para la Iglesia y la Patria, y más allá no se extienden nuestras aspiraciones. Protestamos contra la persecución, y agradecemos en lo íntimo de nuestro corazón que se guarden los derechos y fueros de nuestras creencias; pedimos al cielo la paz, y descamos profundamente que no se derrame ni una sola gota de sangre mejicana, y este deseo nos hace lamentar y condenar las revoluciones, sin distinción.

La situación actual de la República se asimila á la situación del Imperio Romano que cambiaba de jefes sucesivamente por obra de las revoluciones. Allí también podemos consultar los modelos que hemos de imitar en nuestra vida pública y privada: San Sebastián era empleado del palacio de Diocleciano, y San Mauricio era jefe de la legión tebana, martirizada toda entera en defensa de la fe; pero eran ajenos á toda intriga y rebelión.

Supuesto el estado general de la República y el particular del Estado, podemos abrigar la dulce esperanza de que no se continuará empapando el suelo yucateco con sangre preciosa y querida. Una

sola noticia que llegue de la capital de la República en estos días de ansiedad puede hacer infructuosa para uno y para otro partido la sangre que se derrame. El patriotismo aconseja esperar, siquiera sea para economizar los resultados desoladores de una batalla; pero si, á pesar de todo, los contendientes llegasen á las manos, los católicos tenemos una gloriosa misión de fraternidad, misericordia y caridad: trabajar en el alivio de la triste condición de los heridos de ambas partes, de los prisioneros y aun de los muertos. Proporcionar algunos socorros, visitarlos, aliviarlos, consolarlos; dar honrosa sepultura á los muertos, orar y hacer sufragios por sus almas, de esas pobres almas de quien nadie se acuerda, y que mueren al presente, por lo común, privadas de auxilios espirituales.

Trabajar por la paz, por apaciguar los ánimos y apagar los rencores, es también tarea que impone el patriotismo: disminuir los horrores de la guerra, extendiendo y propagando, hasta donde es posible, las leyes de ella en un pueblo civilizado; inculcando el respeto de los derechos del vencido, del inerme é indefenso, de los ciudadanos pacíficos, de las mujeres, de los niños y de los ancianos. Y estas no son meras teorías, sino obras que se pueden practicar tanto en las localidades ocupadas por los revolucionarios, como en las ocupadas por los soldados del gobierno existente. Es manifiesto que con esto no predicamos el heroísmo que busca la ocasión de practicar las buenas acciones; de ninguna manera: basta la generosidad siempre dispuesta á ejercer la caridad, huyendo siempre de la ostentación que la convierte en vana filantropía.

Para terminar, recordaremos algunos principios acerca de las leyes de la guerra. En la edad media existía una ley según la cual «cuando dos señores se guerreaban, no podían atacar las cosas santas, ni á los eclesiásticos, ni á los hombres de trabajo, ni á los comerciantes, ni á los labradores, ni á sus posesiones. El azote de la guerra se limitaba á los caballeros, á sus soldados, á sus castillos, á sus instrumentos de guerra, y los hombres de Dios y de trabajo podían vivir en reposo al lado de la destrucción y de la carnicería.» (M. Semichon, citado por Carlos Perin).

Un publicista católico, hablando de las leyes de la guerra internacional, (que en algo pueden aplicarse también á una guerra civil), dice: «El Soberano que tiene el poder de hacer la guerra debe primero abstenerse de buscar las ocasiones y las causas de ella; debe al contrario, si es posible, vivir en paz con todos los hombres, según el precepto de San Pablo á los romanos. Debe acordarse de que todos los hombres son hermanos, que estamos obligados á amarlos como á nosotros mismos, que todos tenemos el mismo Dios en cuyo tribunal tenemos que dar cuenta. Es extremada barbarie regocijarse de haber encontrado pretextos para matar y perder hombres que Dios ha creado y por quienes Cristo ha muerto: sólo con pesar y por fuerza se debe llegar al extremo de la guerra.»

«Cuando se alcanza la victoria y se termina la guerra, es preciso usar de la victoria con moderación y ejercer sus derechos con verdadero espíritu de humildad cristiana.»

Santo Tomás de Aquino dice: «al hacer la gue-

rra, conservad el amor á la paz, y haced de manera que vuestra victoria conduzca á una paz provechosa á los que hayáis vencido.»

### Administración del Gral. Díaz.

Enero 23 de 1877.

La situación actual de la república excita la curiosidad en alto grado y mantiene en suspenso la atención general. Un problema importantísimo, que á todos interesa, está por recibir solución. Trátase de comprobar en el crisol de los hechos y de la vida práctica política si el Sr. General Díaz es un republicano al estilo de Washington, ó si será continuador del *republicanismo* del Sr. Lerdo: es decir, trátase de saber si tendremos una república sincera y honrada, ó una oligarquía intolerante y perseguidora. Dos caminos se presentan á la fracción del partido liberal que actualmente ocupa el poder: puede entrar de lleno á demostrar real y verdaderamente, con actos, que quiere observar escrupulosamente la Constitución, y garantizar, sin sospecha de fraude ni mentira, las libertades políticas; puede probar que el voto popular será siempre respetado, y que acabó ya la impunidad para los que lo falsifican en provecho de una persona ó de un partido; puede probar que la libertad de cultos no consiste en odiar, perseguir y abrumar con trabas y restricciones al catolicismo, creencia de la mayoría de la Nación, protegiendo á las sectas que le son contrarias y alardeando de incredulidad; que la soberanía de los Estados no ha de ser maniqué del poder central que use de ella